

Republicano Ayuntamiento

De

Linares, Nuevo León

2024-2027



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

26 de Marzo de 2025

Acta No. 18

Acta No. 18

En uso de la palabra, el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este 26 de marzo del 2025, a las 18:30 Horas a la Sesión Número 18 de Cabildo con carácter de Ordinaria de esta Administración 2024-2027 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para aprobación en su caso del Acta Número 17 Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Cuenta Pública 2024. Se Anexa el Índice de Contenido de la Cuenta Pública y un CD con la información correspondiente. Para que, de ser autorizada, se enviará al Congreso del Estado en observancia a lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 7 primer párrafo y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y 33 Fracción III inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal le cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome Lista de Asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que se declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

C. Karla Estrella Díaz García Primera Regidora	C. José Guadalupe Álvarez Valdez Segundo Regidor
C. María Magdalena de la Cerda Molina Tercera Regidora	C. Armando Garza Karr Cuarto Regidor
C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza Quinta Regidora	C. Antonio Serna Álvarez Sexto Regidor
C. Blanca Leticia Cavazos García Séptima Regidora	
Regidores de Representación Proporcional	
C. Berenice Guadalupe Garza Yado	
C. José Alberto Alatorre Loza	
C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez	
C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra Síndica Primera	C. Diego Armando Alanís Álvarez Síndico Segundo

El C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal expresa “Está a su consideración el Orden del día, le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Orden del día de la Sesión Número 18 Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 96

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 18 ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 17 ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Presentación para aprobación en su caso del Acta Número 17 Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por Unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta Número 17 Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 97

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 17 ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Seguimiento de acuerdos, en lo que respecta al Acta No. 17 Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025, el Seguimiento de Acuerdos ya lo tienen en sus manos, se solicita su aprobación para obviar la lectura del mismo y se transcriba íntegro en la presente, está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por Unanimidad de votos de los ediles presente en lo que respecta al Acta No. 17 Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025, se obvie la lectura del seguimiento de acuerdos y se transcriba íntegro en la presente.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 98

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA AL ACTA NO. 17 ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025, SE OBVIE LA LECTURA DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y SE TRANSCRIBA ÍNTEGRO EN LA PRESENTE.

Seguimiento de Acuerdos del Acta No. 17 Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025.

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 17 ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 15 ORDINARIA Y ACTA NÚMERO 16 ORDINARIA AMBAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA AL ACTA NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, SE OBVIE LA LECTURA DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y SE TRANSCRIBA ÍNTEGRO EN LA PRESENTE, LO MISMO PARA EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL ACTA NO. 16 ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025. Se asentó en Acta y se transcribió el seguimiento de acuerdos.
- SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la adjudicación a favor del C. Roberto González Amille finado en atención a la Sucesión Testamentaria y en atención al Contrato Bilateral de Promesa de Compra-Venta que se celebró por parte del Ayuntamiento, toda vez que en su momento fue liquidado en su totalidad el adeudo que se generó con el municipio por dicho Local No: 6-D con superficie total de área exclusiva de 36.00 metros², Ubicado en el Inmueble denominado Plaza Comercial Madero con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte con Local 5-A

Al Sur con Local 7-D

Al Oriente con Locales 21-H y 22-H

Al Poniente con Calle Madero.

Lo anterior a solicitud del C. Felipe González Zuñiga Albacea Ejecutor Testamentario a bienes del C. Roberto González Amille.

SEGUNDO. - Se envió oficio informando el punto PRIMERO del presente a la Contraloría Municipal para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. - Se envió oficio informando el punto PRIMERO del presente a la Secretaría de Finanzas y tesorería Municipal para los para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Se asentó en Acta, se informó al solicitante, a la Tesorería y Contraloría Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

- SE APROBÓ QUE EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN SIGNE CONTRATOS DE COMODATO CON VIGENCIA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2027, DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON EL OBJETO DE PRESTAR SERVICIO DE TRASLADO A ESTUDIANTES A LOS CENTROS EDUCATIVOS, ASÍ MISMO EL OTORGAMIENTO DE LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE CONFORMIDAD CON EL LISTADO DE LOS VEHÍCULOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y LA RELACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS QUE SE ENCUENTRAN, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

LISTADO DE VEHICULOS EN COMODATO							
No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NUMERO DE PLACAS	NUMERO DE SERIE	NUMERO DE MOTOR	COORDINACION
1	VAN	FORD	2006	RSM991B	2FMDA51676B A06492	HECHO EN USA	(COMODATO) TELESECUNDARIA No. 46 "PROF. JESUS MARIA ALVAREZ PEÑA"
2	VAN 350	FORD	1997	RSM990B	1FBJS3114VHA 48333	HECHO EN USA	(COMODATO) ESC. SEC. No. 5 ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ
3	CAMION 3000 SERIES 3600	INTERNACIONAL	1991	23LBA46	1HVB8NEN7MH 344706	HECHO EN USA	(COMODATO) ESC. SEC. TECNICA No. 23 EDUARDO LIVAS VILLARREAL
4	CAMION 3000 SERIES 3800	INTERNACIONAL	1994	23LBA45	1HVB8PEN1RH5 60084	HECHO EN USA	(COMODATO) ESC. SEC. TECNICA No. 2 PROF. CIRO R. CANTU
5	ECONOLINE 150	FORD	1997	RTY065B	1FDEE1462VHB 56041	HECHO EN USA	(COMODATO) C.A.M. ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ
6	VAN E350 (16 PASAJEROS)	FORD	2006	RTY067B	1FBSS31L36DB0 9507	HECHO EN USA	(COMODATO) TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MEDEROS
7	VAN E350 (15 PASAJEROS)	FORD	2011	RTY064B	1FBSS3BL8BDA 20430	HECHO EN USA	(COMODATO) TELESECUNDARIA MANUEL Z. GOMEZ VALDEZ (E. MEDEROS)
8	CAMION ESCOLAR	INTERNACIONAL , IC	2009	21LBA51	4DRBUSK79B6 81614	HECHO EN USA	(COMODATO) ESC. SEC. TÉCNICA No. 2 PROF. CIRO R. CANTU
9	CAMION ESCOLAR	INTERNACIONAL , IC	2008	21LBA50	4DRBUAFN68B5 50272	HECHO EN USA	(COMODATO) CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO No. 29 (C.B.T.A.)
10	CAMION ESCOLAR	INTERNACIONAL , IC	2009	21LBA45	4DRBUAAP99B 693999	HECHO EN USA	(COMODATO) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES

Se asentó en Acta y se envió oficio a la Contraloría Municipal para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

IV. INFORME DE COMISIONES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “En el punto de Informe de Comisiones le cedo la palabra a quien tenga que informar...Se le cede la palabra al C. Antonio Serna Álvarez Coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural.”

En uso de la palabra el Regidor C. Antonio Serna Álvarez Coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural expresa “Buenas tardes integrantes del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, me permito hacer de su conocimiento que he recibido el oficio número S.A.0582/25/03/2025 signado por el Secretario del Ayuntamiento, en donde hace llegar a la Comisión de Desarrollo Rural, la cual presido, la copia certificada del acuerdo No. 95 asentado en el Acta No. 17 Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025, en donde se nos turna la propuesta emitida por la Regidora C. Karla Estrella Díaz García respecto a la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, les hago saber que lo anterior mencionado se encuentra en análisis por esta comisión.”

V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUENTA PÚBLICA 2024. SE ANEXA EL ÍNDICE DE CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA Y UN CD CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA QUE, DE SER AUTORIZADA, SE ENVIARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 7 PRIMER PÁRRAFO Y 14 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 33 FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Cuenta Pública 2024. Se Anexa el Índice de Contenido de la Cuenta Pública y un CD con la información correspondiente. Para que, de ser autorizada, se enviará al Congreso del Estado en observancia a lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 7 primer párrafo y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y 33 Fracción III inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “que si alguien tiene algún comentario acerca de este punto y cede la palabra.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez expresa “Buenas tardes compañeros, con su permiso señor Alcalde, mi comentario va dirigido a esto, en la revisión que hicimos de la documentación que nos enviaron previamente estoy viendo que se hicieron algunas obras ya dentro de la administración, estamos hablando del mes de octubre y pienso, es cierto, que, muchas de estas obras se hacen con el Ramo 33 y que fueron aprobadas en la administración anterior, mi comentario es, que quiero recibir los acuerdos de cabildo que se hicieron en ese momento porque vienen varias obras, estamos hablando de una rehabilitación de:

<p>REHABILITACION DE CAMINO DEL ENTRONQUE DE CARRETERA A LA PETACA HACIA EJIDO EL DIEZGML-FISM-33/2024 \$4,544,051.10 ESTATAL (RAMO 33)</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN EJIDO SANTA ROSA Y EJIDO LA ESCONDIDA GML-FISM-31/2024 \$484,410.44 ESTATAL (RAMO 33)</p>
---	---

Y una serie de obras que se hicieron y que se pagaron en el mes de octubre, estamos hablando de que ya estaban acordadas en la administración anterior, acuerdos de Cabildo que nos los hagan llegar por favor.”

La Regidora C. Karla Estrella Díaz García indica “bueno, buenas tardes Alcalde, compañeros, en el mismo tenor me gustaría solicitar, son más de diez cuartos que se construyeron, especialmente se construyeron con el Ramo 33 en la administración actual, en los meses de octubre, noviembre y diciembre a mí me gustaría saber las localizaciones geográficas donde se encuentran estas construcciones, además de las personas beneficiarias, que yo creo que estarían en esas actas de Cabildo y en los contratos que vienen aquí, porque son varios cuartos en la Petaca, en la Colonia Tepeyac, en La Soledad, en Lampazos Río Verde, en El Ejido La Escondida, en la Lázaro Dimas y Tepeyac, en el ejido El Diez rehabilitación de camino, en la Hacienda de Guadalupe y en el camino Refugio Veredas, ese es mi comentario Alcalde, por favor.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias, si alguien más tiene algún otro comentario, por favor a los que decidan otorgar su voto a favor...se aprueba por Unanimidad de votos de los ediles presentes (la Cuenta Pública 2024).” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 99

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ LA CUENTA PÚBLICA 2024 QUE ENVÍA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA EFECTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE LLEVARÁ A CABO EN UN-01 CD CON UN TAMAÑO EN DISCO DE 67.8MB. PARA QUE SE ENVÍE AL CONGRESO DEL ESTADO EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 7 PRIMER PÁRRAFO Y 14 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 33 FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

VI. ASUNTOS GENERALES. En este punto se registró lo siguiente:

En el punto uno de Asuntos Generales el C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal indica “Se retoma la propuesta del Organigrama 2024-2027 se transcribe íntegra la Propuesta:



R. Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León

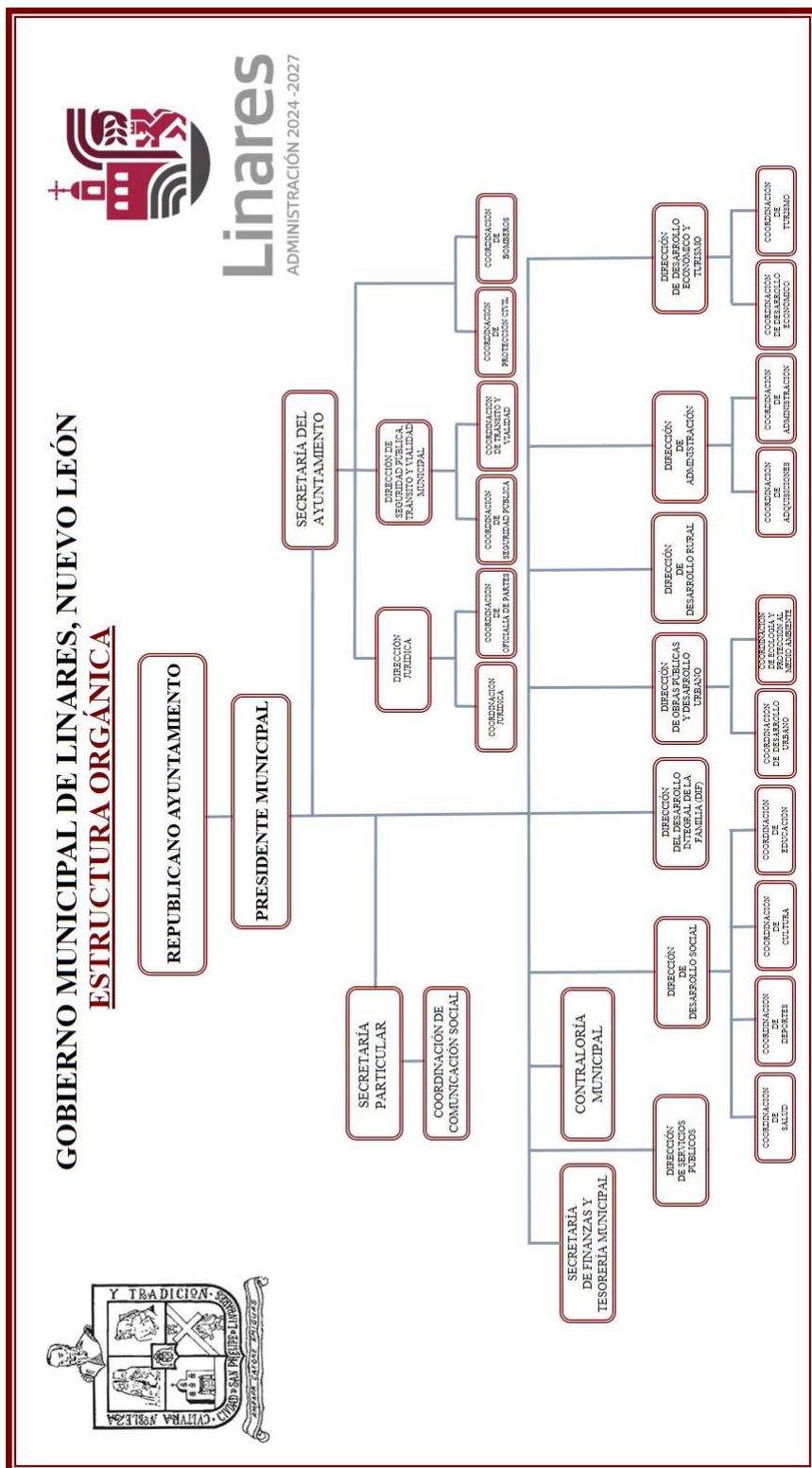
p r e s e n t e . –

H. miembros del Cabildo siendo mi obligación iniciar y realizar las propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de acuerdo a lo establecido por el artículo 86 y 87 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establecen que entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

ARTÍCULO 86.- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que estarán bajo las órdenes del Presidente Municipal.

ARTÍCULO 87.- El Presidente Municipal, previo acuerdo del Ayuntamiento, podrá crear dependencias que le estén subordinadas, así como fusionar, modificar o suprimir las existentes, de acuerdo con las necesidades y capacidad financiera del Municipio.

En virtud de lo anterior es necesario establecer una representación gráfica estructurada para la atención de las responsabilidades y obligaciones que los ciudadanos nos encomendaron, además que a través del tiempo hemos analizado áreas de oportunidad y mejora, de cara a la población en general es informativo ya que presenta las dependencias y jerarquías que se deben visualizar claramente para la atención de necesidades, por lo anterior pongo a su consideración el Organigrama de dependencias que estarán subordinadas a la Administración Pública Municipal como a continuación se detalla:



Pongo a su consideración miembros del R. Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se apruebe de conformidad con los Artículo 86, 87 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León el Organigrama que registrá a la Administración 2024-2027, el cual contiene la representación gráfica estructurada de las dependencias que estarán subordinadas a la Administración Pública Municipal según la propuesta que se Anexa a la presente.

SEGUNDO: Se aprueba que la Secretaría del Ayuntamiento lleve a cabo la Publicación del Organigrama que regirá a la Administración 2024-2027 en la Gaceta Municipal, para conocimiento de la población en general y para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO: Notifíquese vía oficio a la Contraloría Municipal, en virtud de la aprobación del presente Organigrama que regirá a la Administración 2024-2027, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en el marco de sus facultades.

A t e n t a m e n t e

Linares, Nuevo León a 26 de Marzo de 2025

Rubrica
C. Gerardo Guzmán González
Presidente Municipal

c.c.p. Archivo

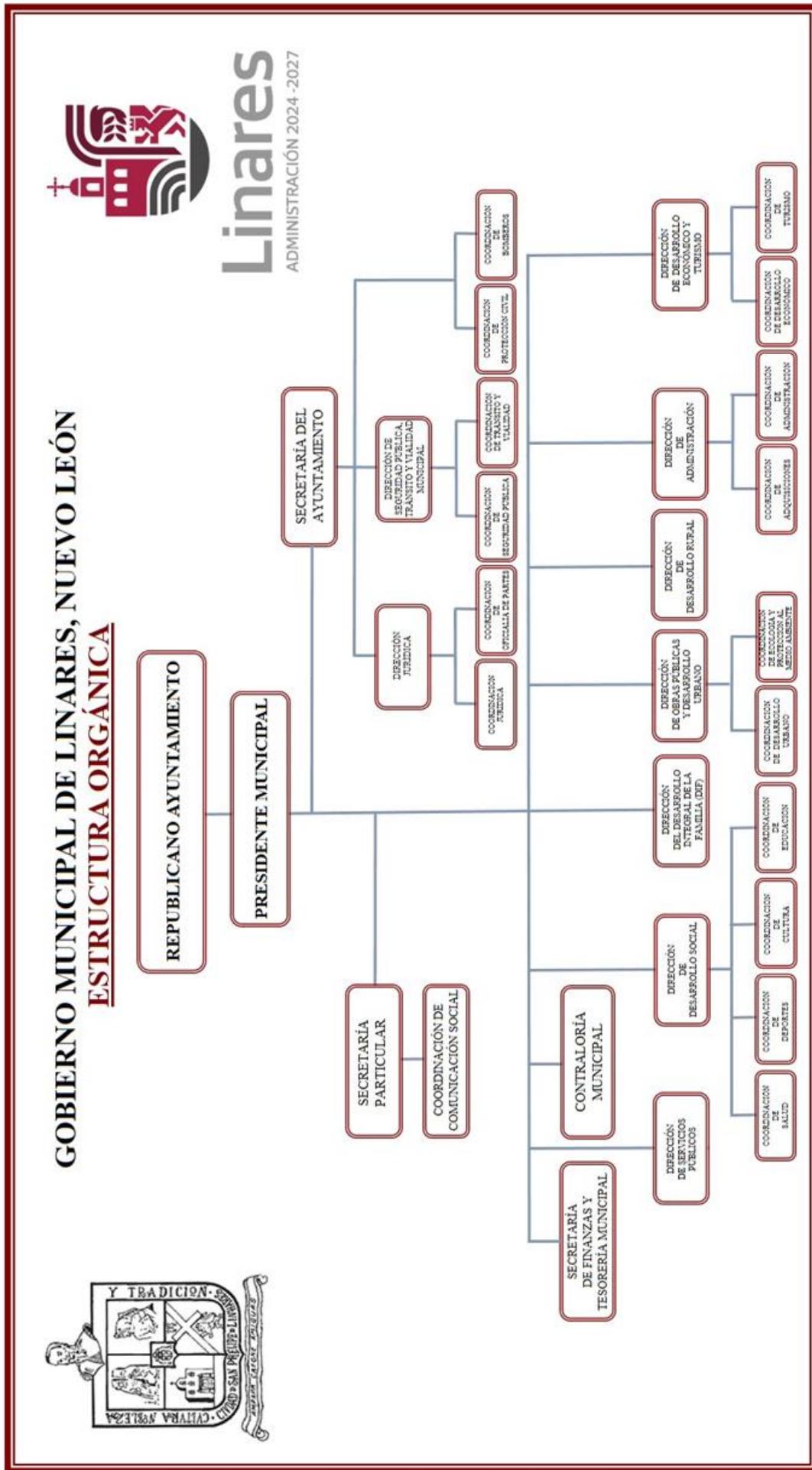
El Proyecto lo tienen en sus manos. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “¿si, alguien tiene algún comentario antes de tomar la votación?... los que decidan emitir su voto a favor del Organigrama del punto Numero VI. del Orden del día (primer punto), sírvanse hacerlo... gracias, aprobado por Unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 100

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APRUEBA EL SIGUIENTE:

PRIMERO: Se aprueba de conformidad con los Artículo 86, 87 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León el Organigrama que regirá a la Administración 2024-2027, el cual contiene la representación gráfica estructurada de las dependencias que estarán subordinadas a la Administración Pública Municipal según la propuesta que se Anexa a la presente:



SEGUNDO: Se aprueba que la Secretaría del Ayuntamiento lleve a cabo la Publicación del Organigrama que registrá a la Administración 2024-2027 en la Gaceta

Municipal, para conocimiento de la población en general y para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO: Notifíquese vía oficio a la Contraloría Municipal, en virtud de la aprobación del presente Organigrama que regirá a la Administración 2024-2027, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en el marco de sus facultades.

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “gracias, como punto número siete clausuras de la sesión.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “están agotados los puntos del orden del día.”

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Suscrito Secretario del Ayuntamiento clausura la Décima Octava Sesión con carácter de Ordinaria del R. Ayuntamiento a los 26-veintiseis días del mes de marzo del año 2025-dos mil veinticinco, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos. Damos fe:

C. Karla Estrella Díaz García
Primera Regidora

C. José Guadalupe Álvarez Valdez
Segundo Regidor

C. María Magdalena de la Cerda Molina
Tercera Regidora

C. Armando Garza Karr
Cuarto Regidor

C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza
Quinta Regidora

C. Antonio Serna Álvarez
Sexto Regidor

C. Blanca Leticia Cavazos García
Séptima Regidora

Regidores de Representación Proporcional

C. Berenice Guadalupe Garza Yado

C. José Alberto Alatorre Loza

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra
Síndica Primera

C. Diego Armando Alanís Álvarez,
Síndico Segundo

C. Gerardo Guzmán González
Presidente Municipal

Lic. Juan Pulido Díaz
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas pertenece a la Décima Octava con carácter de Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León a los 26–veintiséis días del mes de marzo de 2025.